

diendo en favor de instancias inferiores hasta el punto de que se conviertan de nuevo en un auténtico poder judicial y no en una simple autoridad judicial.

El autor se muestra profundo conocedor del tema y muy documentado, culminando su trabajo con unas conclusiones comparativas de indudable interés entre la actuación de los órganos de casación franceses y alemanes, exponiendo las fuentes documentales que le han servido de apoyo en su investigación, así como dos anexos de apéndices documentales que vienen a confirmar las hipótesis de trabajo sobre las que basó su investigación. Quizás adolezca Montazel de un exceso de atención a Niklas Luhmann, a quien por cierto sólo maneja a través de traducciones francesas.

Desde esta sede felicitamos muy sinceramente a Laurence Montazel por su exhaustivo estudio de un tema estrictamente jurídico de enorme complejidad, que ha sabido culminar con una gran elegancia en el uso del lenguaje y una exquisita estructuración y claridad expositiva.

MARÍA E. GÓMEZ ROJO

ORLANDIS, José: *Estampas de la vida en Palma antes de la Guerra Civil. Memoria de infancia y juventud*, Miquel Font Editor, Palma de Mallorca, 2000, 109 pp.

José Orlandis Rovira, catedrático jubilado de Historia del Derecho Español y durante varios lustros docente, que no ha abandonado del todo a sus ochenta y tres años, de Historia de la Iglesia (materia sobre la que prepara actualmente un manual de Historia de las instituciones eclesíásticas) en las Universidades de Navarra y de la Santa Cruz de Roma, ha escrito y publicado (que muchos las escriben y luego no ven la luz) cuatro libros de memorias. No son de Historia del Derecho, pero son las memorias de un iushistoriador, por las que vemos desfilar en sus páginas a Fray José López Ortiz, Pier Silverio Leicht y Carlo Guido Mor, distinguidos profesionales de nuestra disciplina, y a Josemaría Escrivá de Balaguer, que consideraciones espirituales al margen, es autor de una importante tesis doctoral, varias veces publicada, de Historia del Derecho Canónico, que mereció encendidos elogios de López Ortiz y de Manuel Giménez Fernández.

Ahora le toca el turno a sus recuerdos de Mallorca, durante la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República. Son en su mayor parte asuntos que corresponden al círculo de la familia amplia, pero revisten una importancia singular para la historia social de la Mallorca del pasado siglo XX. Vemos allí al Marqués de Montortal y de la Calzada, a Miguel de Unamuno, a los marqueses de Sollerich y de la Torre, a los condes de Ayamans y de España, o a un primo suyo, Ramón Orlandis y Villalonga, casado con la archiduquesa María Antonia de Habsburgo-Lorena y de Borbón, que «sentía una profunda animadversión hacia Adolfo Hitler, que había borrado del mapa su propia patria, Austria» (p. 90), y también a acontecimientos como las elecciones municipales de 12 de abril de 1931, la revolución de octubre de 1934 y las elecciones generales de febrero de 1936.

Aboga Orlandis que la insularidad de Mallorca ha contribuido a ponerla al margen de la invasión napoleónica y de la guerra civil de 1936.

Realiza el autor una detallada descripción del estamento social señorial y de su proceso de decadencia de una manera realmente brillante «con la forzada enajenación de la gran mansión de la ciudad, cuando desaparecidos los mayorazgos, de resultas de las particiones hereditarias, llegaba un momento en que ninguno de los descendientes tenía capacidad para conservarla. Estos *señores* habían vivido en muchos casos con un tren de vida superior a sus posibilidades, rodeados de una numerosa servidumbre —exigida por el propio tenor de vida—

del orden a veces de quince o veinte personas de servicio. Si las fincas –como solía ocurrir– no rendían lo suficiente, el recurso era la progresiva enajenación del patrimonio rural –adquirido a veces por los *amos*– con el resultado de un gradual pero irreversible empobrecimiento» (p. 26). Los *amos* eran los arrendatarios de las fincas. Orlandis pasa de soslayo a continuación por las grandes familias mallorquinas, distinguiendo entre las que tenían título nobiliario y aquellas que carecían de él, aunque había una notable y reconocida «endogamia señorial» y disputas y pleitos por razones de herencias que transmitían enemistades y separaciones que veían los nietos y bisnietos de quienes las suscitaron.

Los capítulos dedicados al mundo religioso de las décadas centrales de la primera mitad del siglo XX hacen a Orlandis posicionarse de forma clara frente al anticlericalismo de los gobiernos del bienio progresista de la II República, a la vez que alaba la *pax christiana* que se vivía en las instituciones eclesiásticas insulares en los felices veinte. Para Orlandis, «el General [Primo de Rivera] aparecía en aquel momento como un Mussolini hispánico, que también suscitaba grandes esperanzas de que habría de renovar la sociedad y el maltrecho Estado español» (p. 56) y a su tío Fausto Morell y Tacón «le correspondió, como abogado del Estado, incautar los bienes propiedad de la Compañía de Jesús en Baleares, a raíz de su disolución por la II República. Ante la disyuntiva de incumplir sus deberes de funcionario u obrar en conciencia, se dirigió al obispo de Mallorca, Dr. Miralles, manifestándole que, si así lo estimaba, estaba dispuesto a solicitar la excedencia o la baja en la carrera. El Prelado le pidió que no renunciara, pues siendo el ejecutor de aquel cometido, procedería sin duda del modo menos lesivo posible para los intereses de la Iglesia» (p. 87). La vieja teoría del mal menor.

De sus estudios de Bachillerato guarda «un buen recuerdo» equívoco, pues afirma que en el Instituto de Palma «quizá en sus corredores y aulas pasé los peores ratos de mi vida» (p. 95). Cursó la carrera de Derecho como alumno libre en la Universidad de Valencia, preparándose en la Academia de que disponía en Mallorca Josep Font i Arbós. En otros lugares de esta memoria de juventud alude Orlandis a sus lecturas históricas y a su afición también a la novela histórica, que lo dejarían marcado para su ulterior vocación profesional hacia la Historia del Derecho y la Historia de la Iglesia, pero esas son ya otras historias de las que se ha hecho eco José Orlandis en libros anteriores, con no menor claridad y elegancia de la que se prodiga en las páginas que ahora comentamos.

MANUEL J. PELÁEZ

ORDEIG I MATA, Ramon: *Els comtats d'Osona i Manresa*, 2 tomos, en Josep M. FONT I RIUS y Anscari M. MUNDÓ (dirs.), *Catalunya carolíngia*, obra fundada por Ramon D'ABADAL I DE VINYALS, vol. IV, Barcelona (Institut d'Estudis Catalans, Memòries de la Secció Històrico-Arqueològica, LIII), 1999, 1.563 pp.

A pesar de interrupciones causadas por múltiples vicisitudes y de una marcha que a muchos parecerá lenta en exceso, el Institut d'Estudis Catalans persevera en su compromiso, contraído en 1920, de editar la *Catalunya carolíngia* que en su día concibió Ramon d'Abadal. Como es sabido este insigne historiador comenzó su labor de recopilación documental a principios de la década de 1910-1920, pero no fue hasta 1924 que libró los primeros originales a la imprenta. No obstante, circunstancias personales, primero, y la guerra civil, después, obligaron a interrumpir los trabajos de edición que no se reanudaron hasta la década de 1940-1950. Con la *Catalunya carolíngia* Ramon d'Abadal se proponía reunir y editar todas las fuentes diplomáticas del período carolingio (siglos IX y X) referentes al territorio catalán. Para ello pensaba en dos series, que serían las formadas por los documentos públicos (diplomas reales)